

Circular N° 004 DE 2026

De: equipo directivo.

Para: Comunidad educativa Celestina

Lugar y fecha: Apartadó. Antioquia, febrero 03

Institución Educativa José Celestino Mutis

La Institución Educativa José Celestino Mutis, en atención a lo dispuesto en la Circular No. 003 de la Secretaría de Educación Municipal, informa a toda la comunidad educativa que, mientras se garanticen las condiciones de seguridad y dignidad, y en tanto se alcanza un acuerdo con las autoridades competentes para la normal prestación del servicio educativo, la atención a los estudiantes se realizará de manera remota.

Durante los próximos dos (2) días, el cuerpo docente estará dedicado al diseño, elaboración y envío de los talleres y materiales de aprendizaje autónomo, los cuales serán compartidos a los estudiantes a través de los medios institucionales establecidos, siguiendo las guías de aprendizaje definidas por la institución.

Resaltamos que en la jornada de hoy en reunión con los padres de familia se acordó entre otros aspectos salvaguardar la vida y la integridad física de los estudiantes.

Agradecemos la comprensión y el compromiso de estudiantes, familias y docentes mientras se avanza en la resolución de esta situación.

Atentamente,

Dirección
Institución Educativa José Celestino Mutis